



SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Cuestiones de auditoría

**Curso dado al informe del Auditor Externo
sobre las cuentas de 2006-2007**

1. En la 301.^{abis} reunión del Consejo de Administración (mayo de 2008), la Comisión examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas del ejercicio económico de 2006-2007, que incluía recomendaciones y observaciones específicas relativas a la gestión financiera, la eficacia de la gestión de proyectos, el sistema IRIS y la gobernanza financiera. En el anexo se reseñan, con fines de información, las medidas adoptadas por la Oficina para dar seguimiento a las recomendaciones.
2. El Director General seguirá trabajando en estrecha colaboración con el nuevo Auditor Externo para dar curso a las recomendaciones de su antecesor en el cargo, ya que el Director General atribuye una gran importancia a estas recomendaciones y desea que la labor efectuada por el Auditor Externo beneficie plenamente a la Organización.

Ginebra, 29 de enero de 2009.

Este documento se presenta para información.

Anexo

Medidas adoptadas para dar curso a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de 2006-2007

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT
Fortalecimiento de la gestión financiera en el plano estratégico	
<p>Recomendación 1a: Recomendamos que el Tesorero y Contralor de Finanzas proporcione al conjunto del Equipo de Dirección información periódica de nivel institucional, junto con información sobre ejecución y rendimiento. Ello permitirá que el Equipo de Dirección, actuando de forma colegiada, tenga una mejor visión institucional del conjunto de las actividades y prestaciones de la OIT, incluida la cooperación técnica financiada tanto con cargo al presupuesto ordinario como con cargo a recursos extrapresupuestarios.</p>	<p>El Director General y sus principales asesores financieros y de gestión reciben periódicamente información financiera de nivel institucional. En materia de finanzas y de gestión, el Director General ha estado asesorado por un subgrupo del Equipo de Dirección compuesto por la Directora Ejecutiva de la Oficina del Director General (CABINET), la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, el Tesorero y Contralor de Finanzas, el Director de la Oficina de Programación y Gestión (PROGRAM) y el Director Adjunto de CABINET. Las funciones de este subgrupo, al que se ha sumado la Directora del Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV), están hoy oficializadas. El subgrupo está presidido por el Director General y se reúne con frecuencia trimestral (o más a menudo si fuera necesario) para examinar la información financiera consolidada y la información sobre resultados.</p>
<p>Recomendación 1b: Recomendamos que se informe periódicamente al Equipo de Dirección sobre los principales riesgos financieros y las medidas adoptadas para reducirlos y controlarlos.</p>	<p>Los debates del Equipo de Dirección a los que se hace referencia en la respuesta anterior incluyen informes del Tesorero y de los Directores de PROGRAM y PARDEV sobre los eventuales riesgos financieros, presupuestarios o de financiación que pudieran plantearse en el conjunto de la Oficina.</p>

Mejora de la calidad y la eficacia de los mecanismos de gestión de proyectos

<p>Recomendación 2a: Recomendamos que la OIT tome medidas para asegurar que todos los jefes de proyecto adopten y apliquen el Manual de Cooperación Técnica, y que se les imparta la formación adecuada, según sea necesario.</p>	<p>El Manual de Cooperación Técnica, que ofrece orientaciones pormenorizadas sobre el diseño, la aplicación, la supervisión y la evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica, está ahora disponible en español, francés e inglés en la intranet de la OIT. La publicación en formato electrónico permite que se lleven a cabo actualizaciones frecuentes. La disponibilidad de cada nueva versión del manual se ha comunicado al personal de la Oficina mediante diversos anuncios publicados en la intranet. En febrero de 2009 estarán disponibles las versiones impresas del Manual en los tres idiomas mencionados.</p> <p>Para garantizar una utilización más amplia del Manual, la Oficina está preparando una directiva sobre cooperación técnica y sus correspondientes procedimientos, que regirán el diseño y la aplicación de los proyectos de cooperación técnica y permitirán asegurar que en éstos se reflejen las prioridades de programación de la Oficina. La directiva se remitirá al Manual, que constituye la orientación oficial sobre los procedimientos y las prácticas idóneas relativos a la cooperación técnica. La directiva se encuentra en fase de discusión y se publicará en el curso del primer trimestre de 2009.</p> <p>En colaboración con el Centro de Turín, se ha organizado un curso sobre diseño y ejecución de proyectos basado en el Manual, que se imparte dos veces al año, ya sea en Turín o en las oficinas exteriores. Hasta la</p>
--	---

Recomendación

Respuesta de la Dirección de la OIT

Recomendación 2b: Recomendamos que a todos los jefes de proyecto se les facilite el acceso a los sistemas de gestión financiera de la OIT a fin de evitar la duplicación de registros o la utilización de registros financieros locales de escasa eficacia.

Recomendación 2c: Recomendamos que los altos funcionarios de la OIT adopten un enfoque más proactivo para supervisar la gestión de los jefes de proyecto, en consonancia con las buenas prácticas existentes. (En el marco de esta supervisión se debería velar por que los jefes de proyecto adopten el Manual de Cooperación Técnica y por que se facilite a estos administradores el acceso a los sistemas de gestión financiera de la Oficina).

fecha, 190 funcionarios han asistido al mismo, y se han programado por lo menos otros tres talleres para el resto del bienio. En octubre de 2008 se organizó en Addis Abeba un módulo piloto de corta duración sobre ejecución de proyectos, con el que se logró una mayor toma de conciencia respecto de los procedimientos de cooperación técnica. Para los funcionarios que no puedan seguir una formación presencial, se ha elaborado un programa piloto de autoaprendizaje sobre diseño de proyectos y planificación de su ejecución, también basado en el Manual. Dicho programa piloto estará disponible en la intranet y en CD-ROM.

Asimismo, la Oficina ha desarrollado otras herramientas para ayudar a los jefes de proyecto a aplicar con eficacia los proyectos de cooperación técnica. Se han perfeccionado las plantillas de supervisión de los proyectos con objeto de plasmar mejor el enfoque de gestión basado en los resultados, y se ha creado una dirección de correo electrónico específica que funcionará como centro de consultas para la resolución de problemas relativos a la ejecución de proyectos. La Oficina cuenta con personal especializado para prestar asesoramiento a las oficinas exteriores y a las unidades técnicas sobre las prioridades de financiación de la OIT y sobre los procedimientos y políticas de cooperación técnica.

Todas las oficinas de la OIT tienen acceso a los sistemas de gestión financiera de la OIT, al igual que los proyectos de cooperación técnica más importantes. A los jefes de proyectos en zonas alejadas que no disponen de acceso directo se les envían informes extraídos del sistema. A medida que se vaya ampliando el acceso al sistema IRIS a partir de las oficinas exteriores, los jefes de proyecto con acceso a Internet también podrán examinar los registros financieros en línea.

En el marco de los esfuerzos por mejorar la supervisión de la cooperación técnica por parte de la Dirección, la Oficina ha organizado reuniones trimestrales con las oficinas regionales y los sectores pertinentes a fin de supervisar la ejecución de los proyectos. La Oficina se entrevistó con todos los Directores Regionales y Directores Ejecutivos para debatir las cuestiones relativas a la ejecución en la reunión de noviembre del Consejo de Administración. En julio de 2008, la Oficina reanudó el envío a los Directores de informes trimestrales en los que se comparan los resultados actuales con los de años anteriores; asimismo, les invitó a formular comentarios y a ejercer un control y una supervisión más proactivos de los jefes de proyecto y de la ejecución de los proyectos. El informe más reciente se envió en octubre de 2008.

En septiembre de 2008, la Oficina reforzó sus procedimientos de evaluación de proyectos, de modo que todas las propuestas de proyecto se evalúen conforme a una serie de criterios fijos de diseño, cuyo propósito es garantizar la viabilidad, sostenibilidad y coherencia de las propuestas con las prioridades y los resultados que busca la OIT. Se ha implantado una estrategia actualizada de movilización de recursos con el fin de lograr acuerdos de colaboración plurianuales y obtener contribuciones para la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). De este modo, la Oficina podrá conciliar mejor la cooperación técnica con los resultados en materia de trabajo decente previstos en el Programa y Presupuesto y en el Marco de Políticas y Estrategias. En el segundo trimestre de 2009, se invertirán recursos en las redes internet e intranet de la Oficina con miras a mejorar el acceso a la información y promover prácticas idóneas sobre movilización de recursos y ejecución de proyectos, así como para fomentar el intercambio de conocimientos y el desarrollo de una comunidad de prácticas cohesionada en el ámbito de la cooperación técnica.

Recomendación**Respuesta de la Dirección de la OIT****IRIS**

Recomendación 3: Recomendamos que la OIT reexamine los criterios básicos y el calendario que rigen la implantación de IRIS en las oficinas exteriores, tomando en consideración las recomendaciones relativas a la revisión de la estructura exterior, la reforma más amplia en el sistema de las Naciones Unidas y la experiencia del funcionamiento de IRIS en la oficina de Yakarta. Se deberían buscar alternativas para el despliegue progresivo del sistema. La decisión en cuanto a la implantación total debería adoptarse sólo una vez que se hayan presentado los datos relativos a los costos y a los beneficios previstos, apoyados en un análisis de los riesgos de ejecución del proyecto. Luego, se debería instaurar el seguimiento periódico de los costos del proyecto, y de sus beneficios y riesgos.

Teniendo en cuenta el debate que ha tenido lugar hasta ahora sobre la revisión de la estructura exterior, así como los progresos relativos a la reforma de las Naciones Unidas y las conclusiones de la experiencia de Yakarta, se ha preparado un modelo operativo, una estrategia de despliegue y un análisis de costos y beneficios sobre la implantación progresiva del sistema IRIS en las oficinas exteriores. En la reunión de noviembre de 2008 del Consejo de Administración se sometieron a la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICTS) de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (PFAC) resúmenes sobre estas cuestiones. En dichos resúmenes se incluyó información sobre los costos, riesgos y beneficios para la Oficina que supondrá la implantación progresiva del sistema IRIS en las oficinas exteriores. Además, la Oficina ha creado una estructura de gobernanza interna para controlar de forma permanente los costos, beneficios y riesgos de los proyectos. Esta estructura está presidida por la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración y en ella participa, entre otros, la Auditora Interna.

Uno de los requisitos cruciales que condicionan el despliegue del sistema IRIS en cualquier oficina exterior es la disponibilidad de una conexión de red fiable con el sitio de alojamiento del sistema IRIS. La experiencia piloto de Yakarta ha confirmado la importancia de la conectividad. En algunos países en los que la red de Internet pública no es lo suficientemente fiable para procesar las transacciones del sistema IRIS, será necesario adquirir un servicio con conectividad garantizada y correctamente configurado, lo que entrañará costos adicionales. En las oficinas donde la capacidad del personal resulta insuficiente, los volúmenes de transacción son mínimos o los costos derivados de la mejora de la tecnología son prohibitivos, se establecerán acuerdos de servicio con otras oficinas de la OIT.

Mejora de la gobernanza financiera – gestión

Recomendación 4: Recomendamos llevar a buen término el establecimiento del marco de gestión financiera que se necesita, a través de:

— la implantación sin demora del sistema IRIS en el conjunto de la OIT;

En la reunión de noviembre de 2008 del Consejo de Administración se sometieron a la ICTS de la PFAC los planes para el despliegue progresivo de las restantes funciones del sistema IRIS en las oficinas exteriores. La primera fase de la implantación piloto en la Oficina Subregional de Budapest finalizó en noviembre de 2008. Sobre la base de la experiencia adquirida y de las enseñanzas extraídas, a lo largo de 2009 se irán desplegando en Budapest las restantes funciones de IRIS. A partir del modelo de funcionamiento que se desarrollará en 2009, las demás oficinas exteriores recibirán IRIS a lo largo del bienio 2010-2011.

— la adopción de las normas de contabilidad NICSP-IPSAS.

La Oficina está avanzando conforme al calendario previsto para la implantación de las normas de contabilidad NICSP-IPSAS en el período que va hasta enero de 2010. En la actual reunión del Consejo de Administración se han presentado las propuestas de enmienda al Reglamento Financiero. Se está configurando un nuevo sistema de gestión de los activos fijos que cumpla con los requisitos revisados de presentación de informes, a fin de optimizar dicha gestión. Las asignaciones presupuestarias destinadas a cubrir los costos derivados de la adecuación a las normas de contabilidad NICSP-IPSAS están incluidas en las Propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011.

Recomendación

Respuesta de la Dirección de la OIT

Mejora de la gobernanza financiera – reformas estructurales

Recomendación 5: Recomendamos que la OIT emprenda las siguientes reformas estructurales en un futuro inmediato:

- mejora del proceso de toma de decisiones por los altos directivos, en el entendido de que el Equipo de Dirección recibirá una información más completa y asumirá mayores responsabilidades en la toma de decisiones institucionales;
- integración plena de la gestión basada en resultados en los procedimientos de gestión operativa;
- formulación de una estrategia de gestión sistemática de riesgos sustentada en los procesos institucionales, y
- reforzamiento continuo de los procedimientos de gobernanza y supervisión para asegurar así la rendición de cuentas de las autoridades ejecutivas ante el Consejo de Administración.

Según se indica en la respuesta de la Oficina a la recomendación 1a anterior, el Director General preside un subgrupo del Equipo de Dirección que se encarga de examinar la situación financiera de la Oficina y de informar al conjunto del Equipo de Dirección. Además, el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015 y las propuestas de Programa y Presupuesto para 2010-2011, que se examinarán en la actual reunión del Consejo de Administración, contienen disposiciones relativas a fortalecer las funciones del Equipo de Dirección.

En 2009 se impartirán más cursos de formación sobre la gestión basada en resultados y la planificación del trabajo. A tal efecto, se ha contratado a un funcionario encargado de la formación. Además, se han asignado fondos para el desarrollo del apoyo del sistema IRIS a la gestión operativa, en particular a través de la elaboración de indicadores electrónicos. Se ha empezado a trabajar en un plan de proyecto que estará preparado a finales de 2009.

Para orientar la aplicación de las disposiciones sobre gestión del riesgo, la Oficina ha preparado una declaración de política, una guía y materiales didácticos sobre la gestión del riesgo. El programa de formación se compone de un taller que se complementará en cada unidad con sesiones en las que los facilitadores ayudarán a los jefes de unidad a integrar la gestión del riesgo en los procesos institucionales existentes. El taller se ha diseñado para iniciar a las diferentes unidades en las reglas básicas relativas a la identificación de los riesgos y a su gestión a nivel operativo. En las sesiones de seguimiento, cada unidad, respaldada por expertos en la materia, examinará los riesgos relacionados con sus funciones y procesos institucionales respectivos a fin de facilitar la identificación de los factores de riesgo en los procesos institucionales y las medidas de mitigación. Gradualmente, todas las unidades elaborarán registros de riesgos para realizar un seguimiento y presentar informes de riesgos. Asimismo, se modificarán los procesos institucionales, según proceda. Hasta la fecha, se ha impartido formación a las unidades del Sector de Gestión y Administración, al Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, a la Oficina del Consejero Jurídico y al Servicio de Relaciones, Reuniones y Documentos. Las lecciones extraídas en la primera ronda de formación se incorporarán al material preparado; ulteriormente, la formación se extenderá al conjunto de la OIT.

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que inició sus actividades en septiembre de 2008, ha establecido un plan de trabajo para el bienio. El Comité ha presentado su primer informe a la actual reunión del Consejo de Administración.